



Excelentísimo
Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL 2022

El Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, convoca Concurso para seleccionar el **CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL 2022**, con arreglo a las siguientes Bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el pasado día 3 de enero:

BASES

PRIMERA. Podrán presentarse todas las personas que lo deseen, sin limitación en cuanto al número de obras, siempre y cuando estas sean **ORIGINALES e INÉDITAS**. Se rechazarán, por tanto, las obras ya presentadas a otros concursos, aunque estas no hubiesen resultado premiadas. También serán rechazadas las que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte.

SEGUNDA. El tema central del cartel será EL CARNAVAL. Será libre el estilo y la técnica artística empleada, incluidos montajes fotográficos o diseños por ordenador (resolución 300 píxeles por pulgada).

TERCERA. Los originales, para su admisión a concurso, deberán presentarse en **CARTÓN DE PROYECTO U OTRA BASE RÍGIDA DE 50 X 70 CMS**, en sentido vertical incluidos los márgenes. Donde el autor lo estime más conveniente, escrito en el cartel, sobrepuesto o un montaje definido para su impresión, deberá figurar lo siguiente:

“CARNAVAL 2022-CAZALLA DE LA SIERRA- 25 y 26 DE FEBRERO”

CUARTA. Al dorso de cada original deberá consignarse el LEMA o TÍTULO, sin ningún dato más. Ni nombre ni firma ni cualquier otro sello que pudiese identificar al autor.

QUINTA. Cada obra será identificada por el LEMA o TÍTULO, rechazándose cualquier obra que contenga, firma, sello, nombre o cualquier otro sistema de identificación, tanto si estuviese por el anverso o el reverso. Cada obra se acompañará de un sobre cerrado donde solo constará el LEMA o TÍTULO. **En su interior** se incluirá un folio donde conste: NOMBRE y APELLIDOS del autor, dirección completa y número de teléfono para contacto. Los carteles ganadores, serán firmados por sus autores, una vez conocido el fallo del Jurado.

Código Seguro De Verificación:	3Bo84XkgjzMJWW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Ventura Doña	Firmado	07/01/2022 12:47:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3Bo84XkgjzMJWW2gGX8QtA==		



SEXTA. Las obras se entregarán en el Ayuntamiento **a partir del día 10 de Enero, hasta el día 21 de enero de 2022 a las 14 h**, donde también se podrán realizar consultas y aclaraciones. Las obras remitidas por Correos o Agencia de Transportes (a portes pagados) serán admitidas sólo dentro del plazo establecido. El Ayuntamiento no se responsabilizará de desperfectos o fallos en la entrega.

SÉPTIMA. La composición del Jurado se hará pública en el momento de la publicación del fallo, mediante la inserción del Acta en el Tablón de Anuncios el día 25 de Enero de 2022.
Al autor de la obra ganadora se le comunicará telefónicamente.

OCTAVA. El cartel ganador recibirá el siguiente premio:

PREMIO: 200 €

El premio será entregado una vez fallado el concurso y firmada la obra por su respectivo autor. El Jurado, a su criterio, podrá seleccionar, aparte de la obra premiada, otras que considere meritorias para posteriores convocatorias. Estas obras quedarían en depósito, previo consentimiento de sus autores, pudiendo ser utilizadas en años sucesivos.

NOVENA. El Jurado podrá declarar desierto el premio y el fallo será inapelable.

DÉCIMA. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, que tendrá todos los derechos de uso, reproducción y difusión sin límite de tiempo. También pasará a ser el propietario de todas las obras no premiadas, que no fuesen retiradas por sus autores, disponiendo de ellas como se estime conveniente, incluida su destrucción.

UNDÉCIMA. Los autores, por el hecho de concurrir al concurso, quedan obligados a la aceptación de las presentes bases. No obstante, para concursos posteriores, se admitirán sugerencias que puedan contribuir a mejorarlo.

Cazalla de la Sierra, a la fecha de la firma electrónica de las presentes,

LA CONCEJALA DE FESTEJOS

Fdo.: M^a Carmen Ventura Doña.

Código Seguro De Verificación:	3Bo84XkgjzMJWW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Carmen Ventura Doña	Firmado	07/01/2022 12:47:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/3Bo84XkgjzMJWW2gGX8QtA==			